

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

| | |
|--------------|-----------|
| Un mes..... | 1 peseta. |
| Tres id..... | 3 — |
| Seis id..... | 6 — |
| Un año..... | 12 — |

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 13.

Negociado 1.º—Elecciones.

Habiéndose excusado del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Las Casas de San Galindo, D. Valentin de Diego y D. Pedro Butrón, en uso de las facultades que me confiere el art. 47 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, he acordado que en el expresado término municipal, se verifique elección para cubrir dichas vacantes, los días 3, 4, 5 y 6 de Marzo próximo, llevándose á cabo el escrutinio general el domingo 11 del mencionado mes, según preceptúan la ley citada y la electoral de 20 de Agosto de 1870.

Guadalajara 16 de Febrero de 1888.

El Gobernador,

—1610

GREGORIO DE MIJARES.

Núm. 14.

Negociado 1.º—Elecciones.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 12 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«Vista la comunicación de V. S. de 26 de Ene-

ro anterior, participando que los Concejales que componen el Ayuntamiento de Villaviciosa, después de admitida la excusa presentada por D. Valentin Garcia, de los cargos de Alcalde y Concej al que desempeñaba, ninguno de los demás sabe leer ni escribir, haciendo imposible la elección de Alcalde y Síndico; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que se atenga V. S. á la Real orden de 10 de Noviembre, publicada en la *Gaceta* del día 12 del propio mes del año último, dictada en virtud de consulta de V. S. en un caso igual ocurrido en el Ayuntamiento de Hontanillas. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y como contestación á su citada consulta.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Febrero de 1888.—J. L. Albareda.

Sr. Gobernador civil de Guadalajara.»

En su virtud, y para el más exacto cumplimiento de la preinserta superior disposición, ajustándome á la de 10 de Noviembre último, publicada en el *Boletín oficial* de la provincia número 137 del año anterior, he acordado convocar á elección general de Concejales en el expresado término de Villaviciosa, que deberá celebrarse los días 3, 4, 5 y 6 del próximo Marzo, así como el escrutinio general el 11 del indicado mes, todo con estricta sujeción á los preceptos consignados en las leyes electoral de 20 de Agosto de 1870 y municipal de 2 de Octubre de 1877, y debiendo procurar los electores que cuando menos dos de los candidatos para Concejales sepan leer y escribir, porque de lo contrario no podría constituirse la Corporación que resultare electa.

Guadalajara 16 de Febrero de 1888.

El Gobernador,

—1611

GREGORIO DE MIJARES.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la 2.^a quincena del mes de Diciembre de 1887.

Sesión del día 16.

Varios pueblos.—Contabilidad.—Evacuó informe al Gobierno de provincia en las cuentas municipales de varios años y localidades.

Puebla de Valles.—Presupuestos.—Evacuó así mismo informe al Excmo. Sr. Gobernador civil en el expediente instruido á instancia de D.^a Ildelfonsa Yagüe, en solicitud de que el Ayuntamiento de Puebla de Valles le abone la cantidad de 678 pesetas que dice se le adeuda por haberes devengados por su difunto esposo, como Secretario que fué de dicho Ayuntamiento.

Corrección pública.—Personal.—Quedó enterada para sus efectos de la orden de la Dirección general de Establecimientos penales, disponiendo declarar vacante el destino de llavero de la Carcel Correccional de esta ciudad, por no haberse presentado á tomar posesión el electo.

Casa-Palacio.—Obras.—Acordó el pago de la relación núm. 2 de jornales y materiales invertidos en el arreglo y reparación de las tarjeas del patio central de la Casa-Palacio provincial, importante la cantidad de 68'75 pesetas.

La provincia.—Carreteras.—Acordó se solicite de la Superioridad se haga cargo el Estado de las carreteras provinciales, á fin de que se active la ejecución de las mismas.

Sesión del día 17.

Segovia y Guadalajara.—Carreteras.—Acordó se interese de la Diputación de Segovia, para que en unión de esta provincia, se gestione cerca del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se activen los estudios emprendidos y se subasten las obras de los trozos terminados de la carretera de Sepúlveda á Atienza, por Riaza.

Escuela Normal de Maestros.—Acordó se interese en atenta y razonada comunicación, del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se sirva disponer que la Ordenación de pagos acredite y abone el importe de los alquileres de la casa que ocupa la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

La Provincia.—Beneficencia.—Acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adquisición de varios géneros con destino á ropas de cama y vestuario con destino á los Establecimientos de Beneficencia de la provincia, y señaló para este acto el día 5 de Enero próximo.

Guadalajara.—Id.—Acordó le sea entregado á Dolores Villanueva, vecindada en esta ciudad, su hijo Pascual, acogido en la Casa de Expósitos, para tenerle en su compañía definitivamente, criarle y educarle.

Idem Id.—Acordó girar una visita de inspección en el día de mañana á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Idem Id.—Dispuso se reclame del Secretario-Contador de Beneficencia, un estado de todos los padres que tienen hijos acogidos en la Casa de Expósitos de esta ciudad.

La Provincia.—Archivos.—Dictó las medidas más procedentes con relación al pago de las can-

tidades que la provincia adeuda al Estado por el sostenimiento de Archivos y Bibliotecas.

Idem.—Reemplazos.—Acordó se interese del señor Coronel Jefe de la Zona militar de esta capital, disponga la publicación en el *Boletín oficial*, el resultado del sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Sesión del día 19.

Idem Id.—A los efectos prevenidos en el artículo 16 del Real decreto de 19 de Noviembre último, acordó pase al Negociado la relación remitida á este Cuerpo por el Sr. Jefe de la Zona militar de esta capital, de los mozos que han dejado de presentarse en la Caja de reclutas el día señalado para la entrega.

Molina.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia á uno de los dos niños gemelos, hijos de Joaquín Santamaría, casado, vecino de Molina.

Brihuega.—Id.—Concedió la misma gracia para cuando por turno de vacante le corresponda, á la niña María, de edad de dos meses, hija de Francisco Gómez, casado, vecino de Brihuega.

Agricultura.—Obras científicas.—Acordó se manifieste á D. Francisco Rivas Moreno, autor de la obra titulada «La Plaga de Langosta; sus extragos y medios de combatirla,» no poder adquirir el número de ejemplares que solicita, y si interesar á los pueblos su adquisición.

Sigüenza.—Puentes.—Acordó se ordene al Jefe facultativo de Obras provinciales se traslade á la ciudad de Sigüenza, con el fin de que practique un reconocimiento en el puente provisional denominado de Santa Librada, sobre el rio Henares.

Sesión del día 20.

Herrería.—Contabilidad.—Evacuó informe al Gobierno civil acerca de la instancia promovida por D. Sebastián Cid, vecino de Herrería, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento, que le declaró responsable al pago de varias sumas, como Recaudador y Depositario de fondos municipales.

Jirueque.—Calamidades.—Dictó un trámite en el expediente sobre condonación de contribuciones, instruido por el Ayuntamiento de Jirueque, por pérdidas en su cosecha.

Hospital civil.—Obras.—Acordó el pago de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la cocina y fregadero del Hospital civil provincial, importantes 31'36 pesetas.

La provincia.—Suministros.—Fijó los precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, en el presente mes.

Fortería de S. E.—Acordó la adquisición de trajes completos de paño, con destino al personal de la portería de S. E.

Sesión del día 21.

Chiloeches.—Obras.—Acordó que el Arquitecto de la provincia, se traslade al pueblo de Chiloeches, con el fin de verificar la recepción provisional de las obras ejecutadas en dicha villa, para la reparación y ensanche del Cementerio; siendo de cuenta del presupuesto municipal el gasto que ocasiona este servicio facultativo.

Casa-Palacio provincial.—Idem.—Acordó que el importe á que ascienda el arreglo de las tarjeas y enlosado del patio central de la Casa-Palacio provincial, sea satisfecho, por mitad, entre el contratista de las obras y los fondos de la provincia.

La provincia.—Bibliotecas.—Acordó se ingrese en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 250 pe-

setas, por cuenta del débito reclamado del ejercicio de 1886-87, por el concepto de sostenimiento de Archivos y Bibliotecas provinciales, hasta que se resuelva lo solicitado con relación á la suma que se consigna para cada año por el expresado concepto.

Valdepeñas de la Sierra.—Puentes.—Acordó pasarse á Contaduría, para los efectos de su pago, la liquidación final de las obras de construcción del puente provincial, sobre el río Jarama, en término de Valdepeñas de la Sierra, que fué derruido por las avenidas en el año 1884.

Carretera de Marchamalo á Usanos.—Personal.—Acordó aprobar, para los efectos de su pago, la cuenta presentada de los gastos ocasionados para el suministro de un traje completo, con destino al peon-caminero de la carretera de Marchamalo á Usanos.

Sesión del día 22.

Varios pueblos.—Contabilidad.—Evacuó informe al Gobierno civil acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Sacedón.—Id.—Informó al Gobierno civil de la provincia, lo procedente acerca de la reclamación producida por D. José A. Varela, solicitando le sean abonadas por el Ayuntamiento de Sacedón, las dietas devengadas en la Comisión ejecutiva que se le confirió contra segundos contribuyentes.

Jadraque.—Beneficencia.—Acordó conceder el ingreso en el Asilo de pobres incurables de la provincia, á la niña Facunda, de 13 años de edad y ciega, por considerar el caso provisto de los requisitos establecidos.

Trillo.—Id.—Concedió un socorro de lactancia, para cuando por turno de vacante le corresponda, al niño Angel, de edad de dos meses, hijo de Felipe Martinez, casado, vecino de Trillo.

Aguilar de Anguita.—Id.—Desestimó la petición de socorro de lactancia solicitada por Vicente Rata, vecino de Aguilar, para su hija Ursula, por resultar que satisface una cuota de contribución que excede á la señalada por S. E. para estos casos.

Casa-Palacio provincial.—Obras.—Acordó el pago de los jornales y materiales invertidos en el arreglo y reparación de las tarjeas y solado del patio central de la Casa-Palacio provincial, importante 119'46 pesetas.

Fijó los días en que ha de tener lugar la celebración de sus sesiones ordinarias, durante el próximo mes de Enero de 1888.

Asilo de incurables.—Acordó que la alimentación de los acogidos en el Asilo de incurables de la provincia, consista en dos raciones diarias, consistentes en las especies que este Cuerpo estime señalar.

Id.—Acordó suprimir la plaza de Celador de dicho Asilo benéfico, quedando el que hoy la desempeña como simple acogido.

Casa-Palacio provincial.—Obras.—Acordó que bajo la dirección del auxiliar D. Antonio Adeva, se proceda á ejecutar las obras más indispensables para la reparación de los escusados de la planta baja de la Casa-Palacio de la provincia y autorizar á aquél para prestar sus servicios en esta capital como Ayudante del Arquitecto de esta Corporación.

Corrección pública.—Con motivo de las fiestas de Navidad, acordó conceder un rancho extraordinario á los presos del correccional de esta capital.

Id.—Acordó que por Contaduría se proceda á formular el oportuno repartimiento entre los pue-

blos del importe de las obras ejecutadas para la Cárcel correccional de esta ciudad.

La provincia.—Fagos.—Acordó aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial durante el próximo mes de Enero.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la Ley.—El Secretario interino, Manuel de la Rica.—V.º B.º—El Vicepresidente, Fernando Lopez Pelegrín.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la misma durante la primera quincena del mes de Enero de 1888.

Sesión del día 4.

El Recuenco.—Ayuntamientos.—Acordó dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de El Recuenco, que desestimó la reclamación producida por D. Felipe Martinez, contra la capacidad legal del Alcalde y varios Concejales.

Guadalajara.—Beneficencia.—Acordó la forma en que ha de instruirse el expediente para la reclusión en un manicomio del demente Juan Galvez, acogido en la Casa de Expósitos.

Fozo de Guadalajara.—Idem.—Acordó desestimar la petición de ingreso en el asilo de pobres de la provincia, del niño Telesforo, de edad de 8 años, hijo de Plácida García, vecina de El Pozo de Guadalajara, por no reunir los requisitos reglamentarios.

Alustante.—Idem.—Dictó un trámite en el expediente sobre reclusión en un manicomio del demente Juan Belinchón, vecino de Alustante.

Imprenta provincial.—Personal.—Acordó nombrar cajistas temporeros de la Imprenta provincial, á D. Félix Ibañez y D. Emilio Cordavias, para auxiliar los trabajos de publicación de listas electorales.

Casa de Expósitos.—Idem.—Acordó conceder un mes de licencia al maestro zapatero de la Casa-Inclusa D. Simon Aranzueque, para el restablecimiento de su salud.

Arbancón.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, cuando por turno de vacante le corresponda, al niño Andrés, de un mes de edad, hijo de Gregorio Navas, casado, vecino de Arbancón.

Tomelloso.—Idem.—Desestimó, por improcedente, la petición de socorro de destete solicitada por Evarista Sanchez, vecino de Tomelloso, para su hija Ramona, de edad de 3 años, toda vez que se hallan suprimidos por S. E. esta clase de auxilios.

Membrillera.—Reemplazos.—Quedó enterada, para sus efectos, de la R. O. de 30 de Noviembre último, por la que se aprueba el acuerdo de este cuerpo, que declaró soldado sorteable al mozo Máximo Lacalle, del alistamiento de 1886, por el pueblo de Membrillera.

Sesión del día 5.

Cantalojas.—Ayuntamientos.—Acordó que el Ayuntamiento de Cantalojas resuelva en primera instancia acerca de la excusa propuesta por D. Tomás Moreno, para eximirse del cargo de Alcalde de dicho municipio.

Alóndiga.—Beneficencia.—Acordó disponer la entrega á su esposo de la enferma presunta demente Basilisa Centenera, vecina de Alóndiga, toda vez que se halla tranquila de la demencia que venía sufriendo.

Sigüenza.—Carcel.—Quedó enterada de la orden de la Dirección general de Establecimientos penales, fecha 16 de Diciembre último, por la que se nombra Vigilante interino del correccional de Sigüenza á L. Luis Gonzalez Puertas.

Construcciones civiles.—Personal.—Concedió un mes de licencia al arquitecto de la provincia para el restablecimiento de su salud.

Casa-palacio provincial.—Obras.—Acordó el pago de la relación núm. 4 de jornales y materiales invertidos en la reparación de las tarjeas y enlosado del patio central de la Casa-Palacio de la provincia, importante 129 pesetas.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Suministros.—Acordó adjudicar provisionalmente, á favor del único postor D. Antonio Gimenez, del comercio de esta ciudad, el suministro de varios géneros con destino á camas y vestuario de los asilados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y señaló segunda subasta para el día 20 del actual, de los géneros que han quedado sin contratar.

Sesión del día 7.

Valdepeñas de la Sierra.—Reemplazos.—Declaró exceptuado del servicio activo al mozo Bruno García Carbón, por haber justificado la exención de tener un hermano en el servicio.

Anquela del Ducado.—Id.—1887.—El mozo Valentín Romero Moreno, fué declarado exceptuado temporalmente del servicio activo, por haber justificado debidamente la existencia de un hermano en el servicio y los demás extremos de la alegación.

Lebrancón.—Contabilidad.—Evacuó el informe que prescribe la Ley, en las cuentas municipales de Lebrancón, correspondientes á los años de 1877 á 79 y 1878-79.

La provincia.—Reemplazos.—Acordó que por el Negociado correspondiente de Secretaría se informe y remita á la Dirección general de Administración local, un estado expresivo de los mozos alistados en esta provincia en los reemplazos de 1882 al 87 inclusive.

Sigüenza.—Cárceles.—Acordó pase á Contaduría, para sus efectos, la orden de la Dirección general de Establecimientos penales, por la que se dispone se faciliten al Director de la Cárcel de Sigüenza, los fondos necesarios para material de oficina.

Villanueva de la Torre á Azuqueca.—Caminos.—Dictó un trámite en el expediente y proyecto de construcción de una carretera provincial de Villanueva de la Torre á Azuqueca.

Cercadillo y Santamera.—Fuentes.—Acordó se proceda á la habilitación de los puentes provinciales, situados sobre los rios Gosmellón y Salado, en términos de Cercadillo y Santamera, respectivamente.

Casar de Talamanca.—Beneficencia.—Concedió un auxilio de Beneficencia á los dos niños gemelos, hijos de Ezequiel Sanz, viudo, vecino de El Casar de Talamanca, en atención á las especiales circunstancias del caso.

Sesión del día 9.

Varios pueblos.—Contabilidad.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Azañón.—Ordenanzas municipales.—Propuso al Gobierno de provincia, la aprobación de las Ordenanzas municipales del pueblo de Azañón.

Argecilla.—Consumos.—Evacuó informe al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, acerca de la reclamación producida por el Ayuntamiento de Argecilla, para que se practique la oportuna liquidación de lo cobrado y pendiente de cobro, del impuesto de consumos, en los años de 1885-86 y 86-87.

Algora.—Bagajes.—Dictó las órdenes oportunas para que el contratista del servicio de bagajes, en el cantón de Algora, cumpla lo dispuesto en la disposición 4.^a del pliego de condiciones.

Casa-Gobierno de la provincia.—Acordó encargar á D. Antonio Pellés el cuidado y conservación de los timbres eléctricos de la Casa-Gobierno de la provincia.

Hombrados.—Contencioso.—Acordó le sean devueltos al Ayuntamiento de Hombrados, los antecedentes y demás documentos unidos al expediente contencioso-administrativo, sostenido con el pueblo de Campillo de Dueñas.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, para cuando por turno de vacante le corresponda, á la niña Florentina, de edad de dos meses, hija de Hilario Rodriguez, casado, vecino de Aranzueque.

Concedió la misma gracia y en igual concepto, á un hijo de Juana Lopez, casada, vecina de Trillo.

Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos á la niña Dorotea, de edad de cuatro años, hija de Francisco Esteban, viudo, vecino de Mandayona.

Sesión del día 10.

Viana de Mondejar.—Presupuestos.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de la instancia promovida por D.^a Leandra Perez, en solicitud de que por el Ayuntamiento de Viana de Mondejar le sean abonadas 200 pesetas que le adeudan por sueldo devengado por su difunto esposo, como Secretario que fué de dicho municipio.

Escamilla.—Id.—Emitió informe al Excmo. señor Gobernador civil, en la instancia promovida por D. Enrique Cano, en solicitud de que le sean abonadas por el Ayuntamiento de Escamilla, 2.451'02 pesetas por sueldo, como Secretario de dicha municipalidad.

Valdenueño Fernandez.—Calamidades.—Acordó proponer á la Excmo. Diputación, se sirva desestimar la condonación de contribuciones, por pérdidas en sus cosechas, solicitada por el Ayuntamiento de Valdenueño Fernandez.

Cifuentes.—Sanidad.—Acordó se remita al señor Juez de primera instancia de Cifuentes, el expediente acreditativo de la demencia que sufre el enfermo Martin Cuevas, á los efectos prevenidos en los artículos 6.^o, 7.^o y 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Obras públicas provinciales.—Personal.—Acordó el pago de las dietas devengadas por el Jefe facultativo de Obras provinciales en la práctica de los servicios que se le tenían ordenados, importante la cantidad de 157'50 pesetas.

Id.—Id.—Acordó el abono de los gastos ocasionados durante el mes de Diciembre último, en la conservación de la carretera de Marchamalo á Usanos, importante la suma de 39 pesetas.

Id.—Id.—Dispuso el pago de las obras ejecutadas en la colocación de bastidores y vidrieras en los huecos del salón de sesiones de esta Corporación, importantes 185'50 pesetas.

Setiles y El Pedregal.—Deslindes.—Constituida en Tribunal contencioso-administrativo, dictó un trámite en el expediente de esta índole, sobre ju-

jurisdicción de terrenos, establecida en el Ayuntamiento de Setiles.

Sesion del día 11.

*Bujaloro.—Contabilidad.—*Evacuó informe al Excmo. Sr. Gobernador civil acerca de la reclamación producida por D. Juan Martín, para que le sean abonadas por el Ayuntamiento de Bujaloro lo que se le adeuda por el sueldo de Secretario.

*Jirueque.—Calamidades.—*Dispuso se reserve á la resolución de S. E. el expediente sobre condonación de contribuciones, instruido á instancia del Ayuntamiento de Jirueque.

*Cerezo.—Puentes.—*Evacuó el informe de su competencia en el expediente y proyecto de construcción de un puente sobre el río Henares en término de Cerezo, que tiene solicitado D. José Sánchez Ramos, vecino de dicho pueblo.

*La provincia.—Contingente provincial.—*A los efectos interesados por el Gobierno de provincia, acordó se remita una relación de los Ayuntamientos que aparecen con descubiertos por contingente provincial.

*Guadalajara.—Beneficencia.—*Concedió una mesada de supervivencia á la viuda del Oficial que fué de la Sección de Cuentas municipales D. Wenceslao Díaz Carlero.

*Romanones.—Id.—*Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la niña Juana, recién nacida, hija de Lorenzo Moreno, vecindado en Romanones.

*Hospital civil.—Id.—*Dispuso que los asilados del departamento de Misericordia del Hospital civil, se sujeten á las mismas prácticas establecidas para la alimentación de los acogidos en el Asilo de Incurables.

Sesion del día 12.

*Casa de Expósitos.—Obras.—*Acordó el pago de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la cocina y fregadero de la Casa de Expósitos, importantes 91'51 pesetas.

*Establecimientos de Beneficencia.—*Acordó adjudicar definitivamente á favor de D. Antonio Jimenez, del comercio de esta ciudad, el suministro de varios géneros de ropas con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

*Sección de exámen de cuentas municipales.—Personal.—*Acordó la supresión de la plaza de oficial segundo de la Sección de cuentas municipales, vacante por defunción del que la desempeñaba.

*La provincia.—Id.—*Acordó nombrar á don Adrian Orbaiceta, Perito agrimensor, Oficial-auxiliar temporero, con destino á la información de las cartillas evaluatorias.

*La provincia.—Cárceles.—*Acordó se reclame de la Superioridad, el establecimiento de una guardia de fuerza de ejército, con destino á la Cárcel correccional de esta capital.

*Sigüenza.—Id.—*Acordó autorizar al Administrador de la Cárcel de Sigüenza para que adquiera lo más necesario para la oficina de su cargo.

*Casa-palacio provincial.—Obras.—*Acordó el pago de la quinta y última relación de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de las tarjas y enlosado del patio central de la Casa-palacio provincial, importante la cantidad de 68'73 pesetas.

*Usanos á Fuentelahiguera.—Carretera.—*Acordó aprobar para los efectos de su pago, la certificación de obra ejecutada en la carretera provincial de Usanos á Fuentelahiguera en los meses de

Agosto á Diciembre inclusives, importante la cantidad de 18'339'28 pesetas.

*Guadalajara.—Beneficencia.—*Concedió un socorro de lactancia, para cuando por turno de vacante le corresponda, al niño Vicente, de edad de tres meses, hijo de Vicente Montero, vecino de esta ciudad.

*La Bodera.—Id.—*Acordó conceder á Manuel de Juan, vecino de La Bodera, su hija Francisca, acogida en la Casa de Expósitos, para tenerla en su compañía definitivamente, dejando, por tanto, de pertenecer á la Beneficencia provincial.

*Guadalajara.—Competencias.—*Evacuó el informe que prescribe la Ley, en la pretensión que dirige al Gobierno de provincia el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, solicitando se requiera de inhibición al Juzgado de primera instancia de esta ciudad, para continuar la demanda entablada por el Apoderado del Sr. Marqués de Vallecerrato, contra el mencionado Ayuntamiento, por falta de pago de 7.500 pesetas, resto del coste de un terreno adquirido para la construcción de una Plaza de Abastos.

Sesion del día 13.

*Escamilla.—Ayuntamientos.—*Evacuó informe al Excmo. Sr. Gobernador civil, acerca del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Yagüe, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Escamilla, destituyéndole del cargo de Secretario.

*La provincia.—Cárceles.—*Acordó proponer al Gobierno de provincia, que al convocar á la Excelentísima Diputación á sesión extraordinaria para la aprobación del presupuesto adicional, se sirva hacerlo también para la resolución del expediente de obras de la Cárcel correccional de esta capital.

*La provincia.—Reemplazos.—*Acordó se prevena á los Ayuntamientos, suspendan la instrucción de los expedientes de prófugo contra los individuos que dejaron de presentarse personalmente á ingresar en Caja, en virtud de la Real orden de 11 del corriente mes.

*Membrillera y Jirueque.—Beneficencia.—*Acordó se aperciba seriamente á los Alcaldes de Membrillera y Jirueque, den cumplimiento inmediatamente á las comunicaciones del Secretario-Contador de Beneficencia, pidiendo antecedentes acerca de los bienes que poseen dos huérfanos acogidos en la Casa-inclusa.

*Villar de Cobeta.—Id.—*Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos, á la niña Bonifacia, de edad de 7 años, hija de Benita Matamala, viuda, vecina de Villar de Cobeta.

Sesion del día 14.

*Gajanejos.—Id.—*Concedió el ingreso en el Asilo de pobres incurables de la provincia, al enfermo y sexagenario Santiago Garcilopez, vecino de Gajanejos.

*La provincia.—Id.—*Quedó enterada, para los efectos subsiguientes, del estado remitido á este Cuerpo por el Secretario-Contador de Beneficencia, expresivo del número de asilados en la Casa de Expósitos, huérfanos de padre ó madre.

*Bujarrabal.—Id.—*Desestimó la petición de socorro de lactancia solicitado por Genaro Ureta, vecino de Bujarrabal, para su hija Gregoria, por no reunir los requisitos reglamentarios.

*La provincia.—Obras administrativas.—*Acordó recomendar á los Ayuntamientos de la provincia, la adquisición del «Almanaque de los Ayunta-

la provincia, pues pasado que sea no se admiten.
Valfermoso de las Monjas 13 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Alejo Ramos.—El Secretario, Fernando Hernando. —1589

VALFERMOSO DE TAJUÑA.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda en tiempo oportuno formar el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1888 á 89, se hace preciso que todos los contribuyentes en él inscritos, tanto vecinos como forasteros, presenten en término de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, relaciones de las altas y bajas que haya sufrido su riqueza en el ejercicio económico actual, acompañadas de sus respectivas escrituras, registradas conforme está prevenido y reintegradas con el correspondiente timbre móvil de 10 céntimos; advirtiéndose, que pasado dicho término no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Valfermoso de Tajuña 13 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Calixto Gutierrez—P. S. M.—Juan Zapata, Secretario. —1590

POVEDA DE LA SIERRA.

Habiendo resultado negativas la 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a, subasta de los pastos no aceptados por los ganaderos del pueblo, existentes en los montes de este distrito para 300 cabezas lanares y 200 cabrío, bajo el tipo de 300 pesetas, se anuncia la quinta subasta, que tendrá lugar el día 25 actual, en las Casas consistoriales, de 11 á 12 de la mañana y con estricta sujeción á las condiciones del plan forestal vigente.

Poveda de la Sierra 15 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Carlos Marco.—P. S. M.—El Secretario, Blás Ayora. —1593

COGOLLOR.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial de este término, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución del año próximo económico de 1888 á 89, se hace preciso que los contribuyentes de esta villa y hacendados forasteros inscritos en este, presenten en esta Secretaría las relaciones de alta y baja que en el corriente año hayan sufrido en su riqueza, en término de quince días á contar desde que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasado dicho término ó no estando registrado el movimiento en el de la Propiedad del partido y reintegradas con un sello móvil de 10 céntimos de peseta, no serán oídas.

Cogollor 15 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Pablo Lopez.—El Secretario, Valeriano Rojo. —1596

ABANADES.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda formar en tiempo oportuno el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año econó-

mico de 1888 á 89, se hace preciso que en el término de quince días, los contribuyentes vecinos y forasteros presenten en esta Alcaldía las relaciones de alta y baja que en el corriente año hayan experimentado en su riqueza, pasado dicho período ó no estando registrado en el de la Propiedad del partido la traslación de dominio, no serán admitidas.

Abanades 14 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Dámaso Ambrona.—El Secretario, Jesús Asenjo. —1604

BAÑUELOS.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal, pueda en tiempo oportuno formar el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término y que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el próximo año económico de 1888 á 89, se hace preciso que todos los contribuyentes tanto vecinos como forasteros, presenten en término de 20 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde que el presente sea inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, relaciones de alta y baja que en el año corriente hayan experimentado en su riqueza, pasado dicho período y no estando registrado en el de la propiedad del partido la traslación de dominio, no serán admitidas.

Bañuelos 12 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Francisco Torija.—Lino Cerrada, Secretario. —1580

ESCAMILLA.

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente del mismo de este Juzgado municipal, cuya dotación consiste en los derechos de arancel, he dispuesto hacerlo público para que en término de quince días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial*, los que reúnan las condiciones legales y quieran desempeñar alguna de las expresadas plazas, lo soliciten en este Juzgado, acompañando los documentos que previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871, para poder hacer la oportuna propuesta al señor Juez de primera instancia del partido.

Escamilla 7 de Febrero de 1888.—Segundo Cano. —1558

IRUESTE.

Para que la Junta pericial de esta villa, pueda formar en tiempo oportuno el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial en el próximo año económico de 1888-89, se hace preciso que en el término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, los contribuyentes tanto vecinos como forasteros, presenten en la Secretaría municipal, relaciones de las altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza; pues pasado dicho tiempo ó no estando registrado en el de la Propiedad del partido la traslación de dominio, no serán admitidas.

Irueste 14 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Gregorio Aragonés. —1601

ALBARES.

A fin de poder confeccionar en tiempo oportuno el apéndice al amillaramiento de la riqueza de este distrito municipal, y que ha de servir de ba-

se á la contribución territorial que por todos conceptos ha de satisfacerse en el año económico de 1888-89, los contribuyentes de esta localidad y hacendados forasteros, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en término de 30 días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, las relaciones de alta ó baja que haya sufrido su propiedad en el corriente año económico; advirtiéndose que pasado dicho plazo y no acreditando en forma legal la traslación de dominio, no serán admitidas.

Suplicase á los Sres. Alcaldes de Almoguera, Aranzueque, Drievés, Fuentelviejo, Mazuecos, Mondejar, Pastrana, Pozo de Almoguera y Yebra, den la mayor publicidad al presente, luego que llegue á sus respectivas villas.

Albares 14 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Juan Sanchez.

El proyecto del presupuesto ordinario, que ha de regir en el año económico de 1888-89, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, para oír la reclamaciones que sobre el mismo puedan hacerse, y en cumplimiento á las prescripciones del art. 150 de la Ley municipal.

Albares 14 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Juan Sanchez. —1598

IRIEPAL.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se hace indispensable que los contribuyentes de este distrito presenten en debida forma las relaciones de las altas y bajas que haya experimentado su riqueza desde el último amillaramiento, en el término de 20 días, pues trascurrido que sea no se admitirá ninguna.

Iriepal 15 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Manuel Moreno.—P. S. M.—El Secretario, Blás Redondo. —1603

MORILLEJO.

Las cuentas del presupuesto municipal y la general de caudales de este distrito, correspondiente al periodo ordinario y de ampliación del año económico de 1886-87, se encuentran formadas en cumplimiento á lo dispuesto en la Ley municipal y regla 50 de la circular de 1.º de Junio de 1886 y demás disposiciones vigentes, y al público en la Secretaría del Ayuntamiento por 15 días, para que dentro de ellos puedan ser examinadas libremente por los contribuyentes y puedan hacer las reclamaciones y observaciones que crean oportunas.

Morillejo 14 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Isáac Benito.—El Secretario, Francisco P. y Montón.

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito puedan dar principio según lo dispone el Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, al apéndice del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial del año económico de 1888-89, los contribuyentes vecinos y terratenientes en el mismo presenten en el plazo de 20 días sus relaciones de al-

ta y baja debidamente justificadas, según la legislación vigente.

Morillejo 14 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Isáac Benito.—El Secretario, Francisco P. y Montón. —1599

ESCARICHE.

Teniendo que proceder la Junta pericial de esta villa á formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial de este distrito para el año de 1888 á 89, los contribuyentes que durante el ejercicio actual hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, relaciones de altas y bajas debidamente justificadas.

Escariche á 14 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Tiburcio Cortijo.—D. S. O.—El Secretario, Cipriano de Cuellar. —1597

BRIHUEGA.

En el día de hoy, se ha escapado una yegua de D. Julian Concha en dirección á Ledanca ó Yela, en cuya virtud ruego á las autoridades donde se encuentre, se sirvan recogerla y darnos aviso.

Señas.

Torda mosqueda, de 7 años y 7 cuartas de alzada, hace poco tiempo dejó de criar y está marcada con hierro.

Brihuega 15 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Alvaro Sotillo. —1602

MORENILLA.

Todos los contribuyentes y terratenientes de este pueblo, presentarán en el término de 15 días y en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones duplicadas de la variación que la propiedad haya sufrido en el corriente año, para en su vista proceder á la rectificación del amillaramiento para 1888 á 89, debiendo advertir que las traslaciones han de estar inscritas en el Registro de la propiedad del partido.

Morenilla 13 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Nicomedes Perez.—El Secretario, Jacinto T. Sanz. —1595

Juzgados municipales.

MANTIEL.

Por dimisión del que la obtenía, se halla vacante la Secretaría y suplencia de este Juzgado municipal, remunerada con los derechos que por arancel le puedan corresponder, los aspirantes que deseen obtenerlas, dirigirán sus instancias á este repetido Juzgado en el término de 30 días, contados desde que el presente aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Mantiel 13 de Febrero de 1888.—El Juez municipal, Vicente Delgado. —1600

PARTE NO OFICIAL.

EN LA TARDE DEL SABADO 11 DEL ACTUAL, se ha escapado una perra galga, aculebrada, pelo claro, atiende por culebra.

Se suplica á la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva dar aviso á Lino Díaz, Posada de San Gil, Guadalajara.